

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO NOVENO CIVIL DE CIRCUITO

Bogotá D.C., marzo cuatro (4) de dos mil veinticuatro (2024)

**Ejecutivo de BANCOLOMBIA S.A. contra JUAN DAVID GIRALDO
OCAMPO.**

Radicado: 1100131030009202200246 00.

Ingresó: 05/12/2023.

Téngase en cuenta lo informado por la secretaría del juzgado en su nota secretarial de cinco (5) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Obren en autos las informaciones vertidas por las entidades financieras, con ocasión de la comunicación de las cautelares ordenadas.

Así mismo, lo informado por la DIAN frente a las partes en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

JUEZ

(Dos providencias)

eba

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 009

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9f5377d90b644ca1aa56603276e992fd97b61815283fff82dd60a38bd8f8590**

Documento generado en 05/03/2024 08:00:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>